

# ACCION FEMENINA

REVISTA MENSUAL

DEL

CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DEL URUGUAY

HAZ A LOS OTROS LO QUE QUISIERAS  
PARA TI

NO PARA ELLA MISMA SINO PARA LA  
HUMANIDAD

e 6957

María Bonnevial

Reanudamos nuestra labor bajo la dolorosa impresión de un trágico acontecimiento: María Bonnevial ha muerto.

Murió como había vivido:—luchando.

La muerte brutal, que había debido respetar sus 77 años valientes y abnegados, hubo de emboscarse para vencerlos: un camión automóvil la arrolló en la calle, en momentos en que se dirigía al local social en preparación de la asamblea general de la “Ligue du droit des femmes”, de la que era presidenta — y que fundara hace muchos años, en compañía de León Richer.

No nos sentimos capaces de hacer su biografía: el brutal acontecimiento nos ha dejado anonadadas.

Es que María Bonnevial ha sido para nosotras más que una *leader*, más que una hermana de ideales. Vínculos de amistad estrecha nos enlazaban a la ilustre y querida muerta, y es por la misteriosa sugestión de su espíritu superior que emprendimos la obra feminista en nuestra patria: María Bonnevial nos llevó al Consejo de Mujeres de Francia, donde aprendimos a conocer la obra grandiosa de sus mujeres; y donde se cristalizaron los entusiasmos que ella despertara, en la promesa, hoy cumplida, de fundar el nuestro.

Nadie mejor que la Presidenta del valiente Consejo N. de Mujeres de Francia, puede hablarnos de la obra de María Bonnevial. Le cedemos la palabra, para que nos diga la labor y las virtudes de la mujer ilustre a quien teníamos el privilegio de llamar “notre maman de France”.

Sobre su tumba no queremos derramar lágrimas estériles: en

armonía con su carácter y su corazón le decimos solamente, en nuestra dolorosa despedida: María Bonnevial, luchadora incansable, nosotras recogemos la herencia de combate que nos dejas, y fuertes con tu ejemplo, te juramos en esta hora solemne, llevar el estandarte de las reivindicaciones femeninas que supiste mantener alto y sereno, a las cumbres de la victoria donde hubiéramos querido que fueran tus manos las primeras que lo hicieran flamear.

PAULINA LUISI.

---

Maria Bonnevial

(De «La Française»).

Un immense cortejo, formado únicamente por amigos sinceros y agradecidos, acompañó, el sábado 7 de diciembre, los restos de María Bonnevial.

El carro fúnebre,—de 3.<sup>a</sup> clase, como ella lo había deseado, para irse como los humildes, a quienes no había dejado de querer y de servir — desaparecía bajo las coronas y las flores naturales.

Al borde de su tumba sus amigos fueron, uno en pos de otro, a decir lo que su corazón les dictaba, y fué verdaderamente conmovedor el oír esas voces dolorosas, ahogadas por los sollozos, recordar ahí toda la hermosa vida de María Bonnevial, vida siempre empapada en nobles ideales.

El Consejo Nacional de Mujeres de Francia, del que Mlle. Bonnevial ha sido desde su fundación la querida y venerada Vicepresidenta, ha querido rendirle un homenaje especial.

Las lectoras de "La Française" querían seguramente conocer la vida de la noble mujer que ha sido una de las más eminentes de nuestra época.

Nacida el 28 de junio de 1841 en Rive-de-Giers, María Bonnevial fué educada en Lyon por sus tíos, familia modesta como la suya propia. Muy inteligente, la tía educó lo mejor posible a su sobrina, la que muy pronto obtuvo su título de institutriz. La enseñanza laica francesa estaba entonces en todo su apogeo.

La guerra de 1870 estalló. Mlle. Bonnevial tomó parte en todas las obras de defensa nacional y abrió una suscripción para adquirir un cañón que se llamó el "Lyon".

Más tarde, perseguida por la policía correccional por haber

infringido las leyes sobre reuniones públicas, fué condenada y se vió obligada a renunciar a la enseñanza pública y privada. Partió entonces, yendo a reunirse con su hermana y' cuñada en Turquía. Allí fijó su residencia, dedicándose especialmente a dar lecciones entre las familias de la aristocracia y la del Sultán; se hizo, por último, de amigos con los cuales estuvo siempre en muy buenas relaciones.

Así que las circunstancias se lo permitieron, Mlle. Bonnevial volvió a Francia, acudiendo al llamado que se le hiciera para enseñar en la primera escuela profesional. Esta institución que había sido creada por Mme. Paulin se constituyó muy pronto en la primera escuela profesional pública de Francia y Mlle. Bonnevial quedó allí hasta su retiro. No fué nombrada nunca Directora a causa de sus muy avanzadas ideas democráticas.

Era una educadora por excelencia, que comprendía la juventud, la amaba, y no temía tomar parte en sus juegos, sentarse al piano para hacerla bailar, bailando ella misma. Todos sus discípulos le conservaron siempre afectuosa consecuencia. No le escribían nunca sin firmar "Vuestra hija", y este término era tan bueno como las relaciones existentes entre la institutriz y los niños que entonces educaba.

Al mismo tiempo de ocuparse de su trabajo profesional, María Bonnevial se ocupaba activamente de la "Caja de las Escuelas", de la Oficina de "Asistencia" de su distrito, así como también del "Sindicato de la Enseñanza".

Gran Maestra Venerable de la Logia "El Derecho Humano", Mlle. Bonnevial desplegó allí una gran actividad y ejerció una influencia incontestable.

La bella personalidad de María Bonnevial no cesará de presentarse ante nosotros para invitarnos a proseguir sus pasos. El respeto que siempre experimentó ante las opiniones de sus semejantes, la benevolencia constante, eran en ella condiciones personalísimas, profundas, respecto de las cuales no transigía nunca. Fué demócrata por excelencia y reprobó, por consecuencia, la lucha de clases, llevando en todos los lugares donde se encontró, el espíritu de unión, jamás el de desunión.

Después de muchos años su bella actividad se interrumpió a consecuencia de sus males físicos, que soportó con heroico valor. No se quejaba nunca y, sin embargo, ¡cuánto sabía llorar los dolores ajenos! Así también fué noblemente grande la actitud de la que lloramos hoy en la guerra actual—que nosotros no hemos querido, que se nos ha impuesto! Pacifista entre las pacifistas, Mlle. Bonnevial, comprendió desde el primer

momento, la necesidad de declarar guerra a la guerra y llegar por ello al extremo. Durante estos cuatro años de lucha y de sacrificios la hemos visto siempre en la obra que se había propuesto, y podemos decir con certeza que tanto trabajo intenso abrevió su vida. Su cálido corazón vibraba ante todos los dolores, ante todas las miserias. Cuando tomaba la palabra en las reuniones donde era llamada, hablaba siempre con un patriotismo ardiente, prudente y sabio, en que se revelaba su gran experiencia de los hombres y de las cosas.

María Bonnevial se ha dormido para siempre después de haber visto la victoria, en la cual nunca dejó de creer. Tuvo la satisfacción de ver las cuestiones feministas—a las cuales había consagrado lo mejor de sus fuerzas y por las que había combatido con tanto entusiasmo—orientadas en el sentido que había soñado. En estos momentos, en que las mujeres ven abrirse ante sus ojos las perspectivas de la libertad y del trabajo, es necesario que no se olvide a las que, a pesar de dificultades sin cuenta, han desafiado la ignorancia y el ridículo y no han dudado que se llegaría al fin a pesar de todo: el ansiado momento de la unión fraternal de hombres y mujeres, en un supremo anhelo de trabajo en bien de todos. Mlle. Bonnevial ha sido de estos campeones. Se ha ido rodeada del respeto y del afecto de todos.

¡Cuánto habría deseado nuestra querida Secretaria General, Mme. Avril de Sainte Croix, estar aquí para darle el último adiós y todo lo que encierra su corazón lleno de cariñoso afecto por la valiente amiga, con la que luchó y trabajó tan largos años!

Luehemos todas nosotras para aportar en nuestro trabajo social el mismo espíritu de sinceridad, de generosidad, de bondad y de patriotismo que siempre inspiró a la que hoy nos deja.

*Julie Siegfried,*  
Presidenta del Consejo Nacional de  
Mujeres de Francia.

### A nuestros lectores

La salud de nuestra Directora, quebrantada por el continuo y excesivo trabajo, la obliga a abandonar temporariamente la labor de nuestra Revista.

Durante los meses de licencia que le han sido concedidos por la Comisión Directiva, las Secretarías del Consejo, doctora Isabel Pinto de Vidal y profesora Angela Pérez, sustituirán a la doctora Luisi en la dirección de esta Revista.

Deseamos a nuestra querida Presidenta un rápido y completo restablecimiento.

## Movimiento abolicionista

### Comisión Unidad de la Moral

Durante la estada de nuestra Presidenta la doctora Paulina Luisi en la vecina ciudad de Buenos Aires, se organizó el Comité Internacional argentino-uruguayo de la Federación Abolicionista.

Dicho Comité quedó constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE: *Dr. José Brito Foresti*, Médico, Profesor de la Clínica dermosifilopática de la Facultad de Medicina de Montevideo, ex Presidente de la Sociedad de Medicina, etc., etc.

VICEPRESIDENTE: *Dra. Petrona Eyle*, Médica. Presidenta de la Liga Argentina contra la Trata de Blanqueas.

#### SECRETARIOS:

##### *Para el Uruguay*

*Dra. Paulina Luisi*, Médica, Presidenta y fundadora del Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay', Vicepresidente del Cuerpo Médico Escolar del Uruguay', etc., etc.

##### *Para la República Argentina*

*Dr. Angel M. Giménez*, Médico, Vicepresidente del Consejo Deliberante (Concejo Municipal) de Buenos Aires, ex Diputado nacional, etc. Profesor adjunto de la Clínica Dermosifilopática del Hospital Ramos Mejía.

#### TESORERO:

*Don J. Schumann*, Secretario General de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Buenos Aires.

#### VOCALES:

*Dr. Juan José de Amézaga*, Abogado, ex Ministro de Estado, ex Diputado Nacional, Profesor de la Facultad de Derecho de Montevideo, etc.

*Dr. Eduardo Jonquières*, Médico sifilógrafo de los hospitales Francés y Alvarez de Buenos Aires, etc., etc.

*Don Eduarda Monteverde*, Agrimensor, Profesor de la Fa-

ciudad de Matemáticas de Montevideo; Secretario General de la Asociación Cristiana de Jóvenes del Uruguay, etc., etc., y

*Dr. J. A. Senillosa.*

Con objeto de dar a conocer sus principios y defender los ideales que persigue esta Asociación, se organizó un mitin público, en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Buenos Aires.

La concurrencia fué inmensa. El amplio salón estuvo literalmente atestado de oyentes, pero, doloroso es confesarlo para la causa feminista, sólo cuatro mujeres hicieron acto de presencia en esta hermosa reunión.

Hicieron uso de la palabra los siguientes oradores:

*Rev. Jorge Howard*, La prostitución y la nueva generación; *Dr. Angel M. Giménez*, Un error higiénico, La reglamentación de la prostitución;

*Dra. Paulina Luisi*, Bases y propósitos de la Federación Abolicionista Internacional.

Publicamos las palabras de nuestra Presidenta que, miembro desde varios años de la Federación abolicionista internacional, ha tenido la satisfacción de ver realizada la constitución de una sección uruguaya-argentina.

#### **Bases y propósitos de la Federación Abolicionista Internacional**

Palabras pronunciadas en la 1.<sup>a</sup> asamblea de la sección argentina, verificada el 27 de febrero de 1919

“Mis compañeros de Comisión me han honrado designándome para exponer en esta asamblea los principios y propósitos de la Federación abolicionista internacional, cuya sección argentino-uruguaya, recién constituida, celebra hoy su primer acto público, que es al mismo tiempo el primero de esta índole que se realiza en Sud América, donde nuestra Asociación es la primera rama de la Federación que se ha constituido en este continente.

Desde tiempo atrás, desde muchos años, diversos elementos de ambas márgenes del Plata veníamos trabajando a favor de los principios que sostiene la Federación abolicionista.

Pero estos trabajos no se habían sintetizado aún en una obra práctica; se reducían a una constante y oscura labor de propaganda de nuestras ideas, expresadas sin temor cada vez que la ocasión lo permitiera.

Pero ahí se había limitado nuestra acción.

El proyecto de ley contra la trata de blancas presentado al

Parlamento Argentino por el diputado doctor Angel M. Giménez, que ha luchado como ninguno en favor de las ideas abolicionistas, vino a cristalizar en una obra práctica los principios que nos esforzábamos en difundir.

Por desgracia, este proyecto, como todas las obras verdaderamente nobles, inspiradas en los rectos postulados de la moral sin hipocresías y de la bondad sin cálculos, se estrelló contra la ignorancia de los unos, la indiferencia de los otros y la interesada oposición de muchos.

El proyecto del doctor Giménez destruía en su origen mismo el árbol malsano del proxenetismo y toda la flora dañina que vive y se desarrolla a su sombra: poderosos intereses creados se vieron amenazados si se sancionaba... y el proyecto en cuestión descansa, esperando días mejores, en las carpetas de la Cámara de Representantes.

Pero, indirectamente, el proyecto Giménez trajo inesperadas consecuencias para nuestra causa: fué para los abolicionistas que trabajábamos aisladamente el rayo de luz que señaló el norte de nuestro derrotero: elementos dispersos que malgastábamos los esfuerzos en una labor individual sin dirección precisa, nos agrupamos de inmediato junto a la bandera que levantaba el legislador argentino, a cuyo continuado esfuerzo se debe la constitución de esta rama de la Federación abolicionista internacional.

Antes de proseguir, séame, pues, permitido, en nombre de mis compañeros y en el mío propio, rendir homenaje a la labor inteligente y perseverante de su iniciador, el doctor Giménez, cuyo corazón generoso, servido por una conciencia de invariable rectitud, ha emprendido la defensa de esta causa con el ardor y la constancia que todos le conocen.

Perdone el distinguido colega si estas palabras ofenden su proverbial modestia; pero si alguna vez fué oportuno rendir homenaje a la labor que desde largos años viene desarrollando con tanto tesón como modestia, desde el Parlamento, desde la tribuna, la clínica y la prensa, sin cejar un instante en esta obra rúida e ingrata, nunca lo fué tanto como en este acto, debido a su único esfuerzo, que cristaliza en elocuente manifestación la paciente y abnegada obra que silenciosamente ha venido preparando.

Su esfuerzo es el que ha llamado hacia la acción aspiraciones que no llegábamos a vitalizar, agrupando a los que ansiábamos servir la obra abolicionista, pero que trabajábamos en una labor infecunda porque ésta estaba mal encauizada.

En mi país, donde tantas veces hablé de este asunto y don-

de otras tantas fuí recibida con ironía o con no muy benevolentes comentarios; donde si alguna vez encontré quienes participaran de nuestras ideas, recibí junto con la *aprobación teórica* el *sano consejo práctico* de no abordar este escabroso asunto... y más de una vez me oí ammonestar amistosamente, “porque de estos asuntos no debía hablarse...”—en el Uruguay, decía, nada se había hecho y nada se podía hacer.

Constituído el Comité provvisorio en Buenos Aires, con el doctor Giménez y la doctora Petrona Eyle, Presidenta de la Liga Argentina contra la Trata de Blancas, y obtenida fácilmente en Montevideo la cooperación del doctor José Brito Foresti, otro abolicionista de verdad, que nunca dejó de exponer, donde la oportunidad lo permitiera, la necesidad delabolicionismo, bastó que se supiera al doctor Giménez iniciador y director del movimiento, para que de inmediato éste resultara viable y se agruparan entre sus primeros adherentes las más claras y prestigiosas inteligencias de nuestra Medicina y nuestro Foro.

Es, pues, con verdadero placer y rindiendo estricto homenaje a la verdad y a la justicia que, como delegada en el Río de la Plata de la Federación abolicionista internacional, y como Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres uruguayas y de su Comisión de “Unidad de la Moral”, en nombre de todas mis compañeras de esa asociación existente en todos los países adelantados, y una de cuyas principales tareas es la lucha contra la trata de blancas y la dualidad de la moral; agradezco públicamente el invaluable contingente que el compañero y colega ha aportado a la obra abolicionista, y con ello a la reivindicación moral de la mujer, organizando y dirigiendo entre nosotras esta obra de la Federación, que, como ninguna otra obra de liberación y reivindicación social, tiende a destruir las barreras que se ponen a la igualdad entre los sexos, porque es la que suprimirá la humillante y repugnante esclavitud que mantiene sobre nuestro sexo la vergüenza más infamante que ofende con indeleble estigma nuestra dignidad de personas, nuestros fueros de esposas y nuestro orgullo de madres.

---

La Federación abolicionista internacional cuenta ya largos años de vida.

Fué fundada a instigación de dos médicos ingleses, los doctores Bell Taylor y Worth, por una noble mujer, esposa del Rector de la Universidad de Liverpool, doña Josefina Butler.

En 1874 realizó su primera reunión pública en la conferencia de York.

Asociación puramente inglesa, resolvió en esa conferencia extender su acción por la Europa Occidental, y en 1875 organizó su primer congreso internacional, que señaló el primer acto de solidaridad entre los adherentes de todos los países. De entonces acá, su acción se ha hecho sentir con eficacia en todos los países donde existe.

Algunos, como Inglaterra, Noruega y Holanda, han aceptado ya el programa completo de la Asociación. Otros, como Dinamarca y Suecia, han modificado sus disposiciones, que se orientan hacia los principios de la Federación.

Otros países aún, como Francia, Suiza e Italia, han conseguido, gracias a su acción, modificaciones importantes en sus reglamentos y decretos, así como en sus obras de asistencia social, siguiendo los rumbos que ha trazado el abolicionismo, del que dijo Regnault (que, sin embargo, no pertenece a su escuela) "que corresponde a un estado social más avanzado y supone una mayor perfección moral en todos los ciudadanos". Por eso, concluye: "los países como Inglaterra, Estados Unidos, Holanda, etc., pueden pasarse fácilmente de la reglamentación y sin inconveniente alguno. *Los pueblos de mayor cultura no la necesitan.*"

La acción de la Federación se ejerce, pues, con mayor o menor eficacia en todos los países, y aun en aquellos donde no ha conseguido sino muy pocas ventajas, ha podido, no obstante, modificar las disposiciones vigentes según un criterio que se va acercando a los principios del abolicionismo en la apreciación de la parte que puede corresponder a la administración pública en el doloroso problema social de la prostitución.

Es un anhelo en todos los corazones y una aspiración de todos cuantos estudian los problemas sociales, la desaparición de esa triste llaga de la prostitución, que infecta las fuerzas vitales de la raza, que denigra y humilla a todo un sexo, y que obliga a infinidad de mujeres a transformarse en el repugnante objeto del más asqueroso comercio. Desgraciadamente, la solución de este problema está muy lejana aún; tal vez las generaciones venideras alcanzarán la fórmula que habrá de resolverlo, y que no vemos posible aun sin una renovación de todas las organizaciones sociales de la actualidad, de cuyo vicio de constitución es la prostitución una consecuencia orgánica y necesaria,

Pero, en tanto la evolución de las ideas y las costumbres nos lleven a mejores organizaciones sociales, es nuestro deber, en este como en todos los casos, orientar la marcha de nuestros trabajos hacia el progreso y la verdad.

Así lo entiende la Federación abolicionista, y en ese sentido ha trabajado desde que se fundara, combatiendo la prostitución en la forma inteligente con que hoy se combaten las enfermedades sociales: alcoholismo, tuberculosis, pornografía, juego, mendicidad, vagancia, todos los males, en fin, que se han injertado sobre nuestra civilización, a la manera de parásitos malsanos que comienzan por brotar sobre la rama y concluyen, si no se les hostiga, por destruir su vitalidad hasta las raíces mismas.

En el caso que estudiamos, numerosas contingencias, prejuicios que no nos hemos dado la pena de someter a la disección de la crítica científica, costumbres tradicionales que han ido pasando a través de las generaciones sin modificarse casi—acaso por la indiferencia común que no se detuviera a estudiarlos y los acepta de generación en generación, como reliquia que se recibe y se transmite sin tocarla—y por encima de todo, intereses que han medrado a la sombra de los prejuicios y la indiferencia, han mantenido la prostitución en el mismo estado hoy, en el siglo XX, como estaba allá en los albores de la historia, en tiempos de Solón, creador de los famosos “dicteriones”.

De Solón hasta hoy, veintisiete siglos han pasado: 2.770 años, durante los cuales en nada se ha modificado este doloroso asunto. Cambiaron los nombres de las cosas, pero la realidad de los acontecimientos ha permanecido invariablemente igual, de entonces hasta hoy.

Obedeciendo a necesidades económicas buscando la manera de crear un nuevo impuesto para el tesoro público maltrecho, tratando de sacar recursos de alguna parte, se le ocurrió al famoso legislador griego imponer una fuerte tasa sobre el *vicio*; seguro de que esta fuente de recursos no habría de agotarse jamás, puesto que ella especulaba sobre los apetitos más brutales y menos educados de la “bestia humana”, creó las mencionadas dicteriones, en los que se encerraba a todas las mujeres de vida irregular, para contralorear fácilmente sus entradas y percibir la tasa correspondiente, en la seguridad de evitar el fraude.

Con este único objeto, se creó una policía especial destinada a vigilar a las mujeres públicas y a cobrarles los beneficios que el Estado pretendía sacar de su comercio.

El ya citado Regnault, autor que ha estudiado minuciosamente la materia, y que invocamos precisamente porque no es abolicionista, afirma que “éste es el origen de la reglamentación de la prostitución”, es decir, de su organización con la autorización y bajo el contralor del Estado. Este comete, con este hecho, la más inconsciente y monstruosa de las inmoralidades, puesto que autoriza la existencia del vicio, le da carácter legal, reglamenta su funcionamiento y organiza todo un sistema administrativo, toda una repartición pública para ocuparse de él... Lo mismo organiza una repartición administrativa para la prostitución que para las demás incumbencias del Estado: mercados, correos, ferrocarriles, aduanas, universidades y... escuelas comunes!

El Estado ocupa un personal administrativo para vigilar la marcha “regular” u “ordenada” de la prostitución, de manera que ella pueda servir la demanda del público en las condiciones de más “exquisito” y “regular” servicio...!

Porque si se tratase de organizar servicios públicos para impedir el libertinaje y el desorden, como los hay para combatir el asesinato o el robo, es decir, para impedir que se verifiquen, comprenderíase fácilmente que debieran existir; pero no es esto lo que constituye la preocupación del servicio administrativo de la prostitución; tiene por objeto primordial, casi exclusivo, el establecimiento de una vigilancia sobre ésta, de modo que verifique su tráfico en las condiciones que el criterio administrativo conceptúa más perfecto.

Así, vemos que la administración establece por una parte todo un sistema sanitario con el fin de que los artículos servidos al consumo público estén en condiciones aceptables (así lo cree ella, por lo menos, pues nuestro distinguido compañero el doctor Giménez acaba de demostrarnos que la famosa fiscalización higiénica es la farsa más burda y la más escandalosa mistificación); pero, en fin, ella, la administración, afirma cínicamente lo contrario, contra viento y marea, contra la evidencia misma de los hechos, que se encargan de darle, día a día, el más contundente desmentido.

Completa su sistema sanitario con un sistema policial que vigila la inspección médica y la secunda; fiscaliza el funcionamiento de los establecimientos donde se incita al vicio, donde se invita al público al libertinaje y a la lujuria, donde la juventud se deprava moralmente y se contagia físicamente enfermedades terribles para el individuo y fatales para el porvenir de la raza.

Y no solamente fiscaliza, reglamenta y vigila el vicio, sino

que, por la fuerza misma de los hechos, se ve obligada a pactar con él, a transar con muchos de sus turbios manejos, a utilizarle y a servirle alternativamente, y — tomada por el malsano engranaje de las inmorralidades sobre las que se sustenta el vicio — la administración se ve en la obligación fatal de reconocer existencia legal, organizada, *normal*, en una palabra, a todo ese mundo turbio e infame, que vive a la sombra de la prostitución, se ampara en ella, vive de ella, la explota y la cultiva.

“Todo un mundo turbio y miserable prospera parasitariamente alrededor de esto — dice en su exposición de motivos al proyecto contra la trata de blancas el doctor Giménez—: los proxenetas, los “*souteneurs*”, que el pueblo marca con el sello del desprecio, pero contra los que la ley y la autoridad se consideran desarmados para combatir, o a los que amparan, dando personería y protección a la regenta”.

Este es el hecho monstruoso que se deriva de una falsa concepción de los hechos, de una errónea interpretación de los acontecimientos; esa consecuencia, que parecería de inverosímil existencia en una sociedad civilizada, de “que el Estado considere la prostitución como una institución legal y tolerada”, es la que ha despertado la protesta energica y vigorosa de cuantos estudiaron con criterio sereno y desprovisto de preconcebidos pensamientos, el problema de las relaciones entre la administración pública, la higiene y el fenómeno de la prostitución.

Esta protesta se ha sintetizado en la obra de la Federación abolicionista internacional, *que persigue la abolición de la prostitución como institución legal y tolerada*.

¿Prende la Federación abolir la prostitución? No es eso lo que se desprende de su declaración de principios que acabo de citar, aunque, sea por ignorancia, sea por mala fe, se nos acusa a los abolicionistas de pretender una utopía, de esterilizar nuestros esfuerzos en una obra imposible, de dedicar nuestra labor a una quimera.

Nosotros no pretendemos, nuestra obra no pretende suprimir la prostitución: ¡ojalá los esfuerzos de todos los hombres de buena voluntad bastaran para ello!

Nosotros deseamos verla desaparecer; pero comprendemos que mientras subsistan las organizaciones actuales, nuestro deseo será una quimérica aspiración.

Decía al respecto el doctor Giménez en su mencionado proyecto: “Mientras en el orden social existente se considere las relaciones sexuales como un pecado; mientras subsistan las

trabas económicas y sociales que dificultan las uniones, y el industrialismo moderno desorganice la familia; mientras el proletariado viva la vida de miseria y de opresión en sus tugurios, que contrastan con el lujo provocador; mientras la sociedad y los códigos no dignifiquen a la mujer, subsistirá la prostitución”.

Desgraciadamente, la realidad de la vida actual lo impone así. Pero la comprobación dolorosa de que somos por ahora impotentes para luchar contra la prostitución, nos da derecho, acaso, no a cruzarnos de brazos, lo que ya sería culpable por la inercia que supone; nos da derecho, digo, a organizar las cosas de tal modo que éstas, en vez de disminuir ese mal, lo aumenten, lo fomenten y lo vigoricen?

Si nosotros no podemos extirpar la prostitución, podemos trabajar por disminuirla; podemos conseguir que merme el número de víctimas que origina; podemos combatirla, como encontramos lógico y natural combatir la tuberculosis, el alcoholismo o el cáncer, aunque estamos convencidos de que no los destruiremos jamás.

Como no ha sido posible suprimir la prostitución, se ha pretendido encauzarla con reglamentaciones y disposiciones administrativas cuyo efecto ha sido netamente contraproducente.

Por eso la Federación abolicionista afirma que “*considera la organización administrativa de la prostitución, (esto es, su reglamentación) como un error higiénico, una injusticia social, una monstruosidad moral y un crimen jurídico, y trata de provocar la reprobación general contra ese régimen*”.

Yo agregaría, además, mirando hacia el futuro, al contemplar las frentes purísimas de las criaturas que florecen a nuestro rededor, que la organización oficial de la prostitución es la más fecunda enseñanza de inmoralidad y de corrupción para la adolescencia y es la más poderosa lección de desprecio y de esclavitud hacia nuestro sexo!

La reglamentación administrativa de la prostitución *falsea por su base misma todo el concepto moral de la obligación educativa del Estado*.

Las afirmaciones de la Federación abolicionista son, como se ve, categóricas.

¿Exagera ella, acaso, en sus afirmaciones?

Veamos por partes:

La reglamentación de la prostitución, lejos de suprimirla, la aumenta.

En efecto, la reglamentación que se basa en la existencia

del prostíbulo, es la causa más importante de la trata de blancas.

*Será ilusorio perseguirla y legislar contra ella mientras no se suprime su causa principal, la casa de tolerancia, forzoso corolario de la reglamentación.*

Así, dice el profesor Iván Bloch de la Facultad de Berlín, “la trata de blancas tiene las más estrechas vinculaciones con la vida y organización de los prostíbulos, al punto que se puede afirmar que ellos son la razón de su existencia.

“Como la competencia es cada vez más acerba, resulta cada vez más difícil a los propietarios la provisión de pupilas, de ahí que el mercado internacional de marfil, como se le llama, se ocupe en llenar los claros que las enfermedades y los años van abriendo en la desventurada falange.

“Buenos Aires, agrega el profesor Bloch, es la sede de esa liga internacional formada por los traficantes de esclavas blancas. *El mejor medio para anular este comercio sería la clausura de los prostíbulos*”.

“Las mujeres de las casas de tolerancia, confirma Sicard de Plauzolles, eminente jurisconsulto francés, no pueden ejercer su oficio sin el concurso de las proxenetas, las cuales les explotan su prostitución. Estas proxenetas no pueden reclutar su personal sin el concurso de los rufianes”.

“Repetimos, pues, agrega Sicard de Plauzolles, que el *proxenetismo y la trata de blancas son inherentes a la reglamentación*, la cual resulta lógicamente un obstáculo para su represión”.

“Los gobiernos, dice el doctor Giménez, han reglamentado la prostitución y la han fomentado, amparando con sus ordenanzas el parasitismo que de ellas vive, la innoble e infame trata de blancas. La han convertido en noble y útil profesión, en industria lícita, en comercio legal”.

En efecto, las leyes contra la trata de blancas que rigen en los países del Río de la Plata establecen en sus artículos la existencia legal de la proxeneta, que la regenta de la casa de tolerancia no es otra cosa; y tanto es verdad que la reconocen, que fundan su articulado sobre la base de la existencia de “una regenta de casa autorizada”.

Así la ley argentina 9143, llamada ley Palacios, funda sus artículos 1.<sup>º</sup> y 3.<sup>º</sup> sobre “*la existencia de personas encargadas de regentar las casas de prostitución*, a las que las ordenanzas hacen responsables de lo que en estas casas suceda.

En la ley uruguaya también se reconoce la existencia “*en casas de tolerancia de una persona que las regentea*”.

¡Qué puede esperarse, pues, de un Estado que legisla contra el tráfico internacional de esclavas blancas, y que autoriza, no obstante, la existencia de una persona encargada de traficar dentro del radio de cada municipio con estas mismas esclavas?

*Nuestras actuales leyes de represión contra la trata de blancas son, en realidad, leyes de protección al proxenetismo.* De ahí la impotencia de las autoridades para reprimirlo. Es, pues, urgente suplirlas por otras basadas en el criterio abolicionista, como el proyecto del doctor Giménez.

Y no se nos observe que la regenta no es una proxeneta... La regenta vive del comercio de sus pupilas y luera con ellas.

Si cupiera alguna duda al respecto, remito a los que las tuvieran a una más amplia y clara información que les será provista por las mismas regentas de casas de tolerancia, en un curioso e indecente documento remitido al H. Concejo Deliberante de esta Capital, en defensa de sus propios intereses amenazados por el proyecto del Intendente Municipal, doctor Llambías.

Me tomo la libertad de transcribir algunos párrafos de este documento, porque son de un importante valor ilustrativo:

“El señor Intendente echa abajo todo el régimen de prostitución al desconocer a las dueñas de casas de tolerancia la representación en los beneficios a que tiene derecho toda persona que rige un prostíbulo”.

¡Es claro el párrafo? ¡Es suficientemente elocuente? Se reclama sin ambages *los beneficios a que se tiene derecho!*

¡Puede negarse, como pretendieran hacerlo algunos defensores de la reglamentación, con Mr. Béranger a la cabeza, que en la casa de tolerancia la regenta sea lisa y llanamente una proxeneta?

Pero el documento en cuestión se explica con más claridad aun, subrayando los puntos:

“*Con qué derecho* (!), agrega, una pupila que comercia con su cuerpo puede tener *igual beneficio* (!) que la dueña de casa que ha empleado un fuerte capital, hasta cien mil pesos (!), que tiene su absoluta responsabilidad, que paga los impuestos nacionales y municipales, que les da albergue, etc., etc., y que en *pago de todo esto sólo se reserva la mitad* del comercio carnal que produce el prostíbulo?” (!)

Y todavía más adelante, estos indecentes traficantes se quejan de que el señor Intendente, por el decreto de mayo, *les niega el derecho de sacar utilidades al capital empleado y a su trabajo!!*

Así, pues, los intereses amenazados de los traficantes de mujeres de cualquier clase que sean, les han hecho ratificar, por obra del documento que suscriben, la afirmación de la Federación, que había sido acusada de exagerar o desvirtuar los hechos cuando declaraba que “los prostíbulos son establecimientos que tienen existencia legal, puesto que la comuna, al hacer ordenanzas, legisla sobre ellos...” párrafo que transcribo textualmente del documento mencionado, pág. 16.

Así, por boca misma de los traficantes de mujeres, dejamos demostrada la afirmación ya expuesta de que la reglamentación es una de las causas principales de la trata de blancas.

---

La reglamentación es un crimen jurídico. Como lo observa juiciosamente Charles Gide, favorece la difusión del vicio y castiga implícitamente a la mujer caída, es decir, que es un régimen completamente opuesto a la misión que debería llenar *de ley social represiva*.

Es un crimen jurídico porque es atentatoria a la libertad individual a que todos los seres humanos tienen derecho, y conserva a través de los tiempos las antiguas bastillas para toda una clase de mujeres, las rameras pobres, porque la hetaira rica, que goza de altas protecciones, pasa intangible...

“La higiene social ha llegado al resultado monstruoso, agrega Charles Gide, de suspender los derechos inscritos en nuestras leyes, de dictar arrestos y secuestros arbitrarios, de condenar a una especie de encarcelamiento en casas de tolerancia a una gran cantidad de mujeres...”

La administración ha creado un nuevo ídolo: *la salud pública*.

“El concepto de *salud pública*, dice Dolleans, aparece como una creación semejante a todas aquellas que han sido forjadas arbitrariamente por el espíritu humano, para servir de base a instituciones que no responden a un análisis realista de los fenómenos sociales o psicológicos...”

Las religiones han cristalizado las leyes del deber y la virtud en preceptos eternos; los juristas pregoman las leyes naturales; los filósofos hablan de moralidad social. Los médicos no han querido ser menos que los otros, y han forjado una entidad, *la salud pública*, que es para ellos un nuevo ídolo: quien los oyera hablar creería que la colectividad humana está hecha de una esencia distinta de la de los individuos que la componen...

Hay que desconfiar del nuevo ídolo; de la nueva fórmula que oculta la supervivencia de la antigua ley del más fuerte...”

“En la antigüedad, dice el profesor Forel, cuando existía la esclavitud, la lujuria y el capricho de los hombres bastaban a justificar la reglamentación que crea en provecho del hombre una casta de parias femeninos.

“Hoy, los derechos iguales de los hombres, oficialmente reconocidos en los países civilizados, no lo permiten ya, y' los argumentos de la higiene social sólo pueden servir para dar a semejante barbarie modernizada la hipócrita apariencia de una justificación”.

“Entretanto, agrega el sabio profesor, la corrupción del Estado y de sus funcionarios, sobre todo de la policía y los médicos inspectores, la depravación general de las costumbres que se deriva de la tolerancia oficial; la perversión de las nociones de sana moral en el espíritu del público, aumentan los hábitos de prostitución y con ellos los peligros del contagio”.

La Federación abolicionista comprendiendo que la reglamentación de la prostitución es un atropello jurídico, *declara la necesidad de su abolición completa y total*: el Estado no debe intervenir para nada en el tráfico que verifica la prostitución: es un asunto privado de cada persona en el que nadie tiene el derecho de inmiscuirse.

El Estado debe ignorar estos actos porque ellos no pueden caer bajo su dominio, sin que se ejerza un acto de arbitrariedad: el simple hecho de la prostitución personal y privada *no es un delito*; es un hecho que no sale del dominio de las acciones privadas y' no afecta más que la conciencia de cada uno.

Pero nótese bien que la Federación dice *prostitución personal y privada*.

Los actos de prostitución cometidos públicamente que pueden constituir atentado a la moral y a las buenas costumbres deben caer, de acuerdo con los principios de la Federación, bajo la sanción de la ley penal común.

Si la prostitución se exhibe por las calles, si impide la libre circulación, si ofende la decencia pública, debe quedar sujeta a las disposiciones y ordenanzas que sobre moral y buenas costumbres existen en cada país o municipio; pero la Federación reclama contra toda medida de excepción dictada contra la prostituta cuyos actos públicos, contrarios a la moral, deberán ser penados con las mismas disposiciones y' en la misma forma que si fuera cualquiera otra persona la que los hubiera cometido, y' fuere cual fuere su sexo.

En otros términos, la Federación rechaza y condena toda medida de excepción aplicada a determinadas personas bajo el pretexto de buenas costumbres y reclama una igual sanción para el acto cometido, cualquiera que sea el delincuente.

*Todos los delitos cometidos contra la moralidad y buenas costumbres deberán caer bajo la acción de la ley común, sin distinción de sexos.*

El temor manifestado por muchos que no han penetrado bien los propósitos abolicionistas, de que el triunfo de estos principios pudiera producir una mayor relajación de costumbres o una inmoralidad tal como la libertad de exhibirse donde quiera: o que pueda resultar una falta de garantías para la moral pública — aseveraciones que han sido hechas de mala fe o por ignorancia, han tenido, no obstante, el poder de amedrentar las virtudes religiosas de nuestras crédulas mujeres — quedan, no obstante, destruidas por la declaración de principios de la Federación, que exige como corolario de su objeto primordial de destruir la prostitución reglamentada:

1.<sup>o</sup> El castigo de todo atentado al pudor cometido o intentado contra menores o personas de uno u otro sexo, asimiladas a menores.

Cada legislación particular debe determinar el límite y las condiciones de esta minoridad especial.

2.<sup>o</sup> El castigo de todo atentado al pudor realizado o intentado por medios violentos o fraudulentos contra personas de toda edad y sexo.

3.<sup>o</sup> El castigo del ultraje público al pudor.

4.<sup>o</sup> El castigo de la provocación pública al libertinaje y proxenetismo en aquellas de sus manifestaciones delictuosas que puedan ser comprobadas sin prestarse a arbitrariedad y sin caer bajo una u otra forma en el régimen especial de la policía de costumbre.

*Las medidas tomadas al respecto deben aplicarse tanto a los hombres como a las mujeres.*

5.<sup>o</sup> Toda vez que el proxenetismo caiga bajo la acción de la ley, los que paguen a los proxenetas y se aprovechen de su industria deberán ser considerados como cómplices”.

---

La reglamentación es un error higiénico — afirmación del abolicionismo de la que debéis estar plenamente convencidos después de la clara, inteligente y nutrita exposición de nuestro distinguido compañero el doctor Giménez.

---

La reglamentación es una monstruosidad moral, y tiene, por lo tanto, una acción nefanda sobre la juventud, como lo ha mostrado en su interesante peroración el doctor Howard.

---

La reglamentación es una injusticia social, puesto que hace pesar sobre uno solo de los actores, la mujer, las consecuencias legales de un acto cometido entre dos.

Por otra parte, destruye el principio de la autonomía de la persona humana, y falsea el principio de la responsabilidad individual, sobre el que se asientan las conquistas de la justicia social: la reglamentación sanciona el principio de la irresponsabilidad, y por lo tanto de la incapacidad de la mujer, sometiéndola a un régimen de excepción semejante al que ha sido propuesto para los alcoholistas y se emplea para los dementes: el encierro obligatorio o la suspensión de los derechos individuales por el simple hecho de ejercer la prostitución, inferioridad legalizada por la reglamentación y que no podemos admitir las mujeres que reivindicamos la emancipación y la igualdad civil de nuestro sexo.

---

#### Una palabra para terminar.

El abolicionismo ha sido acusado por algunos de ser contrario al sentimiento y a la moral católica; por otros, de ser un movimiento pietista compuesto sólo por pastores protestantes y anglicanos.

Una y otra afirmación han sido hechas con la más cínica mala fe, en el solo interés de alejar de nuestra bandera a todos aquellos que habiendo meditado serenamente este problema se sintieron necesariamente inclinados al abolicionismo.

A los primeros responderé que el mismo papa León XIII, por intermedio del cardenal Rampolla, enviaba su aprobación a Inés Mac Laren, la compañera fiel de Josefina Butler; que 150 obispos y arzobispos católicos se han adherido a nuestro programa, y que pueden ilustrarse mejor leyendo la hermosa defensa de nuestros ideales que en su obra "Un cáncer de la civilización", hace el padre jesuíta Pavissich, de quien diré a los que lo ignoran, que es el redactor en jefe de la "Civilta Cattolica", de Roma, diario que como "Il Messagero" es editado en el mismo Vaticano.

A los otros que afirman de la Federación que sólo fué un movimiento religioso protestante en su origen, afirmación he-

cha por Fournier, que no encontró, parece, mejores argumentos para alejar prosélitos a nuestra obra, diré que entre los primeros adherentes se cuentan junto a los nombres de los obispos anglicanos de Canterbury, Wéstminster y de Windsor, el obispo católico de San Pablo, y los nombres de José Mazzini, Aurelio Saffi, Emilio Castelar, Salmerón, Víctor Hugo, León Richer, Julio Simón, Luis Blanc, Julio Fabre, Pi y Margall, Augagneur, etc., hombres que, por cierto, no militaron en filas religiosas...

Es que la Federación abolicionista exige como primera condición “*la independencia de todo partido político, de toda escuela filosófica, de toda confesión religiosa*”.

Además de las cuestiones que están en relación directa con los fines especiales que persigue, “la Federación estudia científicamente la prostitución, realiza una investigación permanente sobre las causas morales, económicas u otras de esta llaga social, sobre sus efectos y los medios de ponerle remedio”.

En tal concepto, y después de haberlos explicado ligeramente los propósitos de la Federación abolicionista internacional, la Comisión Directiva ha creído útil propiciar un programa de trabajos y de iniciativas que podrían orientar la labor de nuestra sección rioplatense, el que fué presentado por el doctor Angel M. Giménez a la Comisión designada por la Asistencia Pública a iniciativa del doctor Llambías, para estudiar la profilaxis de las enfermedades venéreas y reglamentación de la prostitución.

### **Programa**

#### **I**

##### **Parte médica y de Asistencia Social**

###### *I.—Profilaxis por el tratamiento*

Asistencia completamente gratuita a los enfermos venéreos en los establecimiento de asistencia de la Municipalidad (médico, medicamentos, curaciones y hospitalización) a su simple presentación en ellos.

Creación de consultorios extrahospitalarios para el tratamiento de venéreos a horas apropiadas (de noche).

Creación de salas en todos los hospitales para la hospitalización de enfermos y enfermas venéreas.

Obligación de las mutualidades, cajas de fábricas y empresas de asistencia médica para atender a los enfermos venéreos.

Prohibición del funcionamiento de aquellas que excluyan a esta clase de enfermos.

## II

### **Parte Jurídica**

#### *II. Medidas de orden penal*

Supresión de las atribuciones judiciales a la policía para las infracciones municipales y nacionales y creación de tribunales especiales.

Represión de la trata de blancas y del proxenetismo (proyecto del diputado Giménez).

Sanción del nuevo Código Penal aprobado por la Cámara de Diputados en 1917.

Delito de contaminación intersexual.

#### *III. Medidas de orden social*

Ley de divorcio absoluto.

Investigación de la paternidad.

Igualdad civil para ambos sexos y para los hijos legítimos e ilegítimos.

#### *IV. Legislación social*

Protección del trabajo de las mujeres y los niños. Prohibición del trabajo nocturno de las mujeres (1) y los menores. Ley de trabajo a domicilio (sanción del proyecto despachado por la Comisión Interparlamentaria en 1917).

Higiene y seguridad en las fábricas.

---

(1) Discorde en este punto—Luisi.

## III

**Parte Administrativa***V. Medidas de orden municipal*

Reglamentación de los espectáculos públicos (cines, variedades). Prohibición de los cafés cantantes.

Represión del alcoholismo. Prohibición del empleo de mujeres y menores de ambos sexos en los expendios de bebidas.

*VI. Reglamentación de la prostitución*

Abolición de todo reglamento de la prostitución y de toda ordenanza que establezca medidas de excepción contra la mujer.

Supresión del dispensario de salubridad y de todo contralor sanitario de la prostitución.

## IV

**Parte Educativa***VII. Medidas de orden educacional*

Educación sexual en las escuelas primarias, secundarias y especiales.

Vulgarización de los conocimientos de higiene.

Instrucciones populares antivenéreas, hojas, folletos y conferencias (obra realizada por la Sociedad Luz en los centros socialistas y obreros).

## V

**Parte Documentaria***VIII. Reunión de documentos, estadísticas hospitalarias, judiciales, etc.*


---

Para cristalizar en una obra práctica esta primera asamblea de la Federación abolicionista internacional en el Río de la Plata, el Comité somete a la consideración general la siguiente orden del día:

“La sección argentina de la Federación abolicionista internacional, reunida en mitin público el día 27 de febrero de 1919, en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, afirmando su principio fundamental, declara:

Que la reglamentación de la prostitución es un error higiénico, una injusticia social, una monstruosidad moral y un crimen jurídico.

En consecuencia, reclama de las autoridades municipales su abolición, de acuerdo con el proyecto presentado por el concejal doctor Angel M. Giménez”.

PAULINA LUISI.

(Presidenta de la Comisión «Unidad de la Moral» del Consejo N. de Mujeres del Uruguay).

## Documentos oficiales

*Notas a los Consejos de los países aliados*

Montevideo, noviembre 11 de 1918.

A Madame Jules Siegfried, Présidente du Conseil National de Femmes Françaises.

Madame :

Enfin ! Après tant de souffrances endurées stoïquement, le jour de gloire est arrivé !

La victoire est à vous, belle, magnifique, superbe ! L'ennemi a capitulé totalement vaincu par vos armes glorieuses.

Le droit, la justice, ont triomphé !

Aux heures cruelles, nous étions avec vous... permettez nous aujourd'hui de vous dire : nous sommes là encore, vibrantes d'enthousiasme, tremblantes d'émotion...

Notre première pensée en apprenant la fin de cette guerre horrible, est allée vers vous...

La vision du droit et de la démocratie triomphante est, enfin, une réalité, la Victoire couvre de ses grandes ailes les armes alliées sur les champs de bataille... les glorieux soldats de la Justice reviennent à leurs foyers... Le faible ne sera

plus opprimé... le droit sera maître du monde... Et sur les villes reconquises, l'Alsace et la Lorraine rendues à leur Mère, le drapeau tricolore flottant à Metz et à Strasbourg. La Paix regnera sur la terre...!

Honneur à la France et ses alliées!

Le droit et la justice souillés en 1914, la douloureuse épreuve de 1870, endurée pendant tant d'années, ont enfin leur revanche!

Gloire aux soldats de la France! Gloire aussi aux fidèles alliés de sa noble cause!

Gloire à ceux qui sont couchés à jamais sur les champs de bataille, les héros morts pour la patrie, pour l'Humanité, pour le Droit!

Gloire aussi et surtout aux mères douloureuses qui ont déposé l'offrande de leurs coeurs meurtris sur l'autel sanglant de la patrie!

Gloire à la femme française, que nous saluons en vous, chères marraines de France!

Gloire à vous, femmes de la grande patrie, à vous qui avez soutenu sus vos épaules, tout le poids de la vie civile du pays, qui avez conquis par votre courage et votre énergie, la place qui vous revient de droit à coté des hommes, désormais vos égaux et vos frères dans la vie nouvelle de la France triomphante, de la démocratie et la liberté victorieuses!

Nous voulons qu'en ces journées sublimes vous sachiez qu'au delà de la mer, l'âme des femmes de l'Uruguay est avec vous; que son cœur et son esprit sont à coté des vôtres.

Permettez nous, chère Présidente, de vous saluer encore, ainsi que toutes vos vaillantes compagnes, avec notre plus grande affection et notre plus grand respect.

PAULINE LUISI,  
Présidente.

---

*A Madame le Présidente du Conseil National de Femmes de Belgique.*

Madame :

La cessation des hostilités qui ont semé la douleur et la mort dans la plupart des peuples, a fait éclore dans nos coeurs un sentiment de gratitude envers tous les pays alliés dont le sacrifice a fait qu'une si horrible hécatombe n'ait pas

été stérile, et que le droit du plus faible soit désormais à l'abri de toute violation. Mais notre sympathie va surtout à la noble Belgique, au pays héroïque qui n'hésita pas à s'immoler en défense de son droit.

Au femmes de Belgique comme à toutes celles des pays envahis, qui ont vu la longue agonie de leur peuple, qui ont contemplé la tristesse infinie des champs dévastés, du foyer éteint, qui ont éprouvé la poignante douleur de se trouver impuissantes devant toutes les horreurs d'une invasion de barbares, à toutes les femmes reviendra une grande part dans la lourde tâche de la reconstitution du grand foyer de la patrie. Et le monde entier qui admira leurs frères dans leur merveilleuse odyssée, contemplerà ces femmes dans leur lourde tâche réparatrice, et comprendra combien il est utile que tous les êtres pensants soient également admis à collaborer pour le bien être de la patrie et de la société.

Voilà pourquoi, Madame, le Conseil National de Femmes de l'Uruguay que j'ai l'honneur de présider, vous envoie en même temps que ses plus chaudes félicitations pour la victoire de vos compatriotes, ses voeux les plus sincères pour qu'un brillant avenir de prospérité et de justice couronne leur œuvre.

Agréez, Madame, l'expression de mes sentiments les plus devoués.

PAULINE LUISI,  
Présidente.

*Marie Bordoni,*  
Secrétaire de l'Exterior.

Montevideo, 11 novembre 1918.

Alla Signora Contessa Spalletti Rasponi, Presidentessa del Consiglio N. di Dame Italiane.

Illma. Signora Contessa:

Nell'ora in cui l'Italia vittoriosa accoglie finalmente nel suo seno le terre irredente, il Consiglio Nazionale di Donne dell'Uruguay vuole esprimere alle sorelle italiane com'esso esulti del loro immenso giubilo.

Noi che col pensiero abbiamo accompagnato il vostro glo-

riosos esercito in tutte le sue vicende, noi che con anima ardente di latine abbiamo glorificato ogni vostro eroe, e con cuore angosciato di donne abbiamo pianto ogni vostro martire, oggi che la vittorie vi arride, noi figlie della libera America c'inchiammo reverenti innanzi alle tombe di coloro che per la libertà diedero la vita.

Noi uruguaye, nelle cui vene scorre il glorioso sangue latino, cantiamo laudi a coloro che non ismentirono la nostra stirpe, ma giustificarono ancora una volta, col loro sacrificio l'orgoglio della nostra comune origine.

A voi mamme, spose, sorelle, a voi, gentili e virtuose donne d'Italia rendiamo il nostro più fervido tributo di ammirazione. A voi, che nella solitudine dei vostri focolari o nelle fredde sale degli ospedali, avete coraggiosamente, austera mente adempiuto il vostro dolore di patriotte, collaborando nella grande opera senza sperarne altra gloria che quella dei vostri cari, altro premio che quello di veder libere le terre martiri.

Accogliete dunque, Donne d'Italia, l'omaggio che oltre l'oceano vi offrono coloro che si onorano di chiamarsi vostre sorelle, e state interpreti nella vostra bella patria dei loro voti perchè su queste terre bagnate da tante lagrime nell'ora del dolore ineffabile, e feconde da tanto sangue generoso, sorgano di nuovo le antiche meravigliose arti di cui l'Italia fu sempre maestra, e fioriscano nella rinnovellata aurora di pace e di giustizia.

Colla mia particolare osservanza, ho l'onore di dirmi, signora,

Di Lei devotissima

PAOLINA LUISI,  
Presidentessa.

*Maria Roldoni Posse,*

Segretaria dell'Estero.